

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO CON COMPARADOR COLORIMETRICO

MUNICIPIO Y LOCALIDAD: TRINCHERAS FECHA 16- Diciembre - 2022
 DENOMINACION DE ORGANISMO OPERADOR: Omapas trincheras, Son.

NO.	DOMICILIO	HORA	0 mg/L	<0.2 mg/L	0.2 - 1.5 mg/L	>1.5 mg/L	Muestra mb
1	FFCC S/N ENTRE 6 DE MAYO Y CORONA CASA DE JESUS MURRIETA MARTINEZ	10:00		0.5			
2	ZARAGOZA Y GALEANA AYUNTAMIENTO	10:20		0.5			

OBSERVACIONES:

El cloro residual, se constituye en una barrera protectora de la población vulnerable contra las enfermedades cuyo medio de transmisión es el agua, particularmente durante el verano; por lo anterior y con fundamento en la modificación de la NOM-127-SSA1-1994 y en los artículos 401 BIS y 430 de la Ley General de Salud, se le concede un plazo NO MAYOR DE 24 HORAS a partir de la fecha de notificación del presente, para que corrija lo anteriormente señalado, debiendo comunicar por esta misma vía las acciones realizadas.

Cabe señalar que la violación a los preceptos de la Ley General de salud y demás disposiciones que se dictan en base a ella, podrán ser sancionadas administrativamente por la autoridad sin perjuicio de que se expliquen las medidas de seguridad que procedan para proteger la salud de la población.

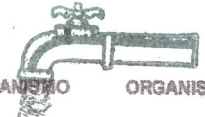
JEFE DE UNIDAD DE CONTROL SANITARIO



MUESTREADOR
Enrique ISA
 NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

SERVICIO DE SALUD DE SONORA
 CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS
 TRINCHERAS, SONORA.



MUESTREADOR ORGANISMO ORGANISMO OPERADOR

OMAPAS
 DE TRINCHERAS
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
 NOMBRE Y FIRMA **Y. D. ...**
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA Y SELLO